



#Proclama



Proclama



www.proclama.com.co

♦ Edición Gratuita ♦ 25 años ♦ 12 Páginas ♦ Bogotá D.C. ♦ Año 2026 ♦ 10.000 Ejemplares ♦ ISSN 1657 - 8864 ♦ Edición 124 ♦



ENCUENTRO DE EXPRESIONES DIVERSAS

www.proclama.com.co

Emprendimientos Inclusivos

BECA COMUNICACIÓN COMUNITARIA 2026

VOCES Y TERRITORIOS: COMUNICACIÓN INCLUSIVA PARA LA DIVERSIDAD EN BOGOTÁ

GANADOR CONVOCATORIA PÚBLICA - SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

Corte Consistucional frena el muro burocrático de las EPS contra la discapacidad



Aprender a soltar: Nace la primera
Nace la primera generación de las Escuelas para la Vida Independiente

¿Garantía jurídica o retroceso social?
El debate por la caída de la Circular 0049

Del incentivo a la obligación: el nuevo estándar del empleo inclusivo

Territorios en silencio: la deuda de la Colombia rural y cultural con la discapacidad

Heba Hagrass: la arquitecta de una inclusión sin concesiones

Maria Lozano: la voz que reclama el derecho a decidir por sí mismos

Mas allá de los sentidos: cómo la neurociencia y el diseño universal desafían la discapacidad



Mes del Patrimonio Bogotá

11 al 30 de septiembre

Durante septiembre, Bogotá celebra el Mes del Patrimonio 2026, una programación distrital que reúne más de 50 actividades.



www.proclama.com.co

Proclama

Carlos Fernando Galán
Alcalde Mayor de Bogotá

Santiago Trujillo
Secretario de Cultura,
Recreación y Deporte

Nelson Julián Villamizar
Director

Julián Villamizar León
Diseño, Diagramación y
Desarrollo Web

Valeria Gonzalez
Productora Audiovisual y
Digitalización

María Yamile León Suárez
Mayalesu
Gestión de Asuntos Culturales
Cel.: 3124925885

Operador de Cámara:
Joshua Villamizar León

Sede Bogotá:
Av. 19 No. 8 - 81 of. 505
Cel.: 314 2780014

Contacto:

periodico@proclama.com.co
periodicoproclama@gmail.com

- Periodismo Libre -

La actividad periodística gozará de Protección para garantizar su libertad y su Independencia Profesional. Artículo 73, Constitución Nacional.

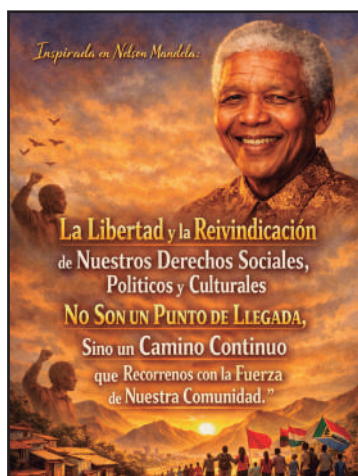
SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Urdimbre
EMISORA

CENTRAL DE COMUNICACIÓN
COMUNITARIA Y ALTERNATIVA

Las exposiciones escritas son responsabilidad de los autores por su propiedad intelectual y su firma.

DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
UNIVERSAL



Continuamos el proceso por la reivindicación de nuestros derechos sociales, políticos, culturales y económicos

La emancipación de nuestra comunidad es la máxima proclama



Fotografía de un grupo diverso con personas con discapacidad y cuidadoras exhibiendo artesanías alrededor de una mesa. La escena incluye portátiles con videollamadas que simbolizan la virtualidad del evento, acompañada de textos informativos de la convocatoria.

Por: Nelson Julián Villamizar

En un mundo que muchas veces avanza sin mirar a los lados, alzar la voz no es una opción, sino un deber histórico. La verdadera emancipación solo se logra cuando derribamos las barreras que segregan y construimos escenarios donde todas las realidades tengan el mismo valor y protagonismo. En este camino, el rol de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras, cuidadores, profesionales afines y sus organizaciones sociales es fundamental; su labor diaria de amor, resistencia y entrega es el pilar invisible que sostiene a nuestra comunidad. Con esta convicción, el Periódico Proclama asume el compromiso de impulsar una cultura profundamente inclusiva, convirtiendo las ideas en acciones transformadoras que impactan directamente el territorio.

Hoy, el arte, el trabajo de cuidado y la economía popular encuentran un nuevo escenario de visibilización. Nos enorgullecemos compartir que el Periódico Proclama ha resultado ganador de la Beca Comunicación Comunitaria 2026 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), gracias al proyecto Voces y Territorios:

Comunicación Inclusiva para la Diversidad en Bogotá. Este reconocimiento no es un logro aislado; es una plataforma pública para amplificar las historias, el talento y la resistencia de quienes construyen comunidad desde la diversidad. Por ello, abrimos oficialmente la convocatoria nacional para dos de las citas culturales y económicas más importantes de este año.

La primera gran cita será el Encuentro de Expresiones Diversas, que se llevará a cabo desde el mes de septiembre de 2026. Este espacio contará con una feria cultural y una tienda virtual diseñadas específicamente para exhibir artesanías, productos y emprendimientos de quienes muchas veces encuentran en la autogestión económica su principal sustento. El objetivo es claro: fortalecer la economía inclusiva y demostrar que el trabajo de nuestras comunidades es un motor de desarrollo digno y sostenible.

La segunda cita tendrá lugar el 3 de octubre de 2026 con el Festival Conectando Voces, un encuentro audiovisual y escénico dedicado por completo a mostrar las obras, presentaciones y prácticas creativas de

personas con discapacidad y sus redes de apoyo.

Hacemos una invitación abierta y fraterna a personas con discapacidad, cuidadoras, cuidadores, familias, artistas y colectivos de Bogotá y de toda Colombia a postularse y adueñarse de estos espacios. La participación está abierta a través de canales totalmente accesibles. Los interesados pueden enviar la información de sus emprendimientos, descripciones, fotos, videos o enlaces mediante WhatsApp al número 3142780014, por correo electrónico a periodico@proclama.com.co o periodico@proclama@gmail.com, o diligenciando el Formulario de Inscripción Online. Participar es el primer paso para demostrar que nuestras voces no solo piden ser escuchadas, sino que están listas para liderar el cambio y las transformaciones que requiere nuestra sociedad.

Finalmente, desde nuestra comunidad propiciamos la transformación social y la causa emancipadora hacia la construcción de una sociedad con más y mejores posibilidades y oportunidades. El próximo escenario que plantea la mal-

trecha democracia colombiana se encuentra en los territorios. Nuestro llamado es a ejercer el poder social tanto en lo cuantitativo como en la cualificación del entorno, donde debemos reconocer y propiciar la defensa de nuestros propios liderazgos, exaltando y posicionando a nuestros promotores comunitarios, líderes y lideresas, para que sin ambages, mezquindades ni pequeñeces asumamos la misión de sacudir y romper el letargo, desencadenando nuestra específica acción política que lleve a elaborar nuestro manifiesto e incidir en cada uno de los territorios.

Debemos formar parte y encabezar las listas a las juntas administradoras locales, los concejos, las asambleas departamentales, las alcaldías y las gobernaciones, donde propiciemos la evolución de nuestra sociedad y donde realmente seamos los dirigentes que, desde el conocimiento, la experiencia y el compromiso histórico, construyamos ese mundo mejor que anhela nuestra comunidad y que hoy exigen esas generaciones a las que debemos entregar el resultado de nuestro quehacer, tanto en lo individual como en lo colectivo. Para esto, el arte, los emprendimientos y, sobre todo, la cultura, hoy más que nunca tienen la palabra.



Corte Constitucional frena el muro burocrático de las EPS contra la discapacidad

Mediante la Sentencia T-112 de 2026, el alto tribunal impone la "inversión de la carga probatoria": a partir de ahora, serán las aseguradoras las que deban demostrar técnicamente por qué niegan una tecnología de apoyo o un cuidador, y no las familias las que rueguen por ellos.

Por: Redacción Comunitaria

El acceso a los insumos esenciales para la vida independiente ha dejado de ser un laberinto de autorizaciones opacas y rechazos automáticos. En un pronunciamiento que redefine las reglas del Sistema de Salud en Colombia, la Corte Constitucional amparó de forma integral los derechos a la salud, la dignidad y el cuidado con un enfoque diferencial estricto. La decisión surge tras evaluar las recurrentes trabas administrativas que las Entidades Promotoras de Salud (EPS) imponen a los pacientes con diagnósticos severos.

El núcleo revolucionario del fallo radica en la aplicación del principio de inversión de la carga probatoria frente a criterios sospechosos de discriminación. Bajo este nuevo estándar judicial, si una EPS o compañía de medicina prepagada decide rechazar o dilatar la entrega de una silla de ruedas motorizada, una cama especial o el servicio de enfermería domiciliaria, ya no será el usuario el encargado de demostrar su necesidad mediante interminables juntas médicas. Ahora, la aseguradora está obligada a documentar, motivar y demostrar



Descripción de la imagen: Una jueza con toga negra entrega un grueso expediente a una madre sonriente en un despacho judicial. Junto a ella, un niño en silla de ruedas y un abogado de traje gris observan con alegría. Al fondo, destaca un emblema circular de la rama judicial con el escudo de Colombia. El ambiente transmite dignidad y triunfo legal.

científicamente que su rechazo no se basa en una discriminación hacia el estado de salud del afiliado.

El derecho al cuidado más allá de la clínica. El fallo va mucho más allá de ordenar tratamientos o medicamentos convencionales. La Corte ha sido enfática al recordar que el derecho a la salud no se limita al ámbito hospitalario, sino

que comprende todos los medios necesarios que garanticen una vida autónoma. Esto abarca desde los elementos físicos de movilidad y seguridad en el hogar hasta el acompañamiento domiciliario cuando la condición de la persona lo requiera.

Para el alto tribunal, la dilación o negación injustificada de estas

tecnologías de asistencia constituye una vulneración directa a los derechos fundamentales, especialmente cuando los afectados son niños, niñas, adolescentes o sujetos en condiciones de debilidad manifiesta. Las EPS ya no podrán



escudarse en que ciertos insumos "no están explícitamente financiados" con la UPC (Unidad de Pago por Capitación) para congelar los trámites. La atención, dictamina la providencia, debe ser preferente, oportuna e integral.

Fin a las barreras de traslado y viáticos. Otro de los pilares críticos de la sentencia impacta directamente la economía de los hogares vulnerables en las regiones. La Corte determinó que, en los casos donde un paciente deba desplazarse de su municipio para recibir terapias o valoraciones especializadas, las EPS están obligadas a cubrir los gastos de transporte y viáticos asociados si estos costos representan un obstáculo económico insalvable para la familia.

Con este dictamen, la tutela se ratifica como el instrumento inmediato más eficaz para contener los abusos del sistema de aseguramiento. La decisión sienta un precedente obligatorio que obliga a la Superintendencia Nacional de Salud a vigilar con lupa a las entidades, advirtiendo que el cuidado integral incluye el bienestar y el entorno del hogar y no solo las intervenciones dentro del consultorio.

Aprender a soltar: Nace la primera generación de las Escuelas para la Vida Independiente

Una estrategia pionera en Bogotá capacita a personas con discapacidad intelectual y múltiple para tomar sus propias decisiones cotidianas, mientras transforma el rol tradicional de sus familias y cuidadores.

Por: Redacción Comunitaria

La Secretaría Distrital de Integración Social oficializó la graduación de la primera cohorte de las Escuelas para la Vida Independiente y de Familias Empoderantes. Este ciclo piloto de formación intensiva, impulsado a través del Centro Distrital de Referenciación y Apoyo Integral para la Inclusión Social en las localidades de Suba y Los Mártires, marca un distanciamiento radical de los tradicionales modelos de asistencia pasiva. El programa se enfoca en dotar a los participantes de herramientas prácticas de autonomía que abarcan desde la movilidad urbana segura hasta la gestión financiera básica.



Descripción de la imagen: Tres jóvenes sonrientes con camisetas polo azules muestran con orgullo sus certificados de autonomía en la plaza exterior de un edificio de ladrillo que tiene un letrero que dice "Centro CADIS+ Suba". Al fondo, se observa a sus familias y un gran pasacalles que dice "Graduación CADIS+ Escuela de Vida Independiente 2026 - ¡Somos Autónomos!". El ambiente es festivo y de logro comunitario.

absoluta de terceras personas para sus actividades diarias.

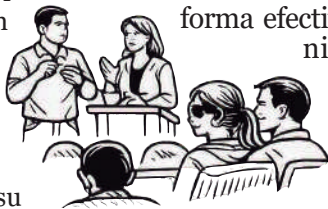
El reto cultural dentro del hogar

Paralelamente al entrenamiento de los usuarios, la estrategia interviene de forma directa en el entorno familiar a través de la Escuela de Familias Empoderantes. Este espacio fue diseñado específicamente para abordar las

barreras psicológicas y culturales de la sobreprotección, una de las dinámicas que más limita el desarrollo de las personas con discapacidad intelectual y múltiple en el ámbito doméstico.

El proceso formativo para los cuidadores se centra en "aprender a soltar" y en brindar pautas específicas para la toma de decisiones con apoyo, enseñando a las familias a actuar como

facilitadores de la autonomía de sus hijos y no como tomadores de decisiones absolutos. Durante la clausura del programa, los testimonios de los padres coincidieron en que el mayor desafío no estuvo en las aulas, sino en el cambio de mentalidad en casa para permitirles asumir riesgos controlados indispensables para su



crecimiento personal.

Hacia un modelo nacional descentralizado

El éxito operativo alcanzado por este primer grupo de egresados ha encendido el debate sobre la necesidad de descentralizar estas metodologías fuera de la capital. Diversas organizaciones sociales y redes de veeduría ciudadana han comenzado a estructurar propuestas formales para exigir que este modelo de escuelas de autonomía sea adoptado como una política pública permanente y financiada por las gobernaciones en el resto de los departamentos del país.

La meta inmediata del programa de cara al cierre de este año es consolidar alianzas estratégicas con el sector empresarial y las instituciones de educación técnica para garantizar que la independencia adquirida por los graduados en las aulas se traduzca de forma efectiva en oportunidades reales de inclusión laboral y productiva en sus comunidades.

¿Garantía jurídica o retroceso social? El debate por la caída de la Circular 0049

La derogación de la directriz que unificaba el control a los despidos de trabajadores con discapacidad enciende las alarmas de los defensores de derechos humanos, mientras el Gobierno defiende la medida como un acto de rigor técnico.

Por: Área de Análisis Jurídico y Social

La protección del eslabón más débil en la relación laboral ha vuelto a quedar en el centro de una profunda fractura jurídica en Colombia. La expedición de la Resolución 2708 de 2026 por parte del Ministerio del Trabajo, bajo la administración del Gobierno de Abelardo de la Espriella, eliminó de un plumazo la Circular Interna 0049 del 22 de mayo de 2026. Esta norma interna, heredada de la gestión anterior, funcionaba como un manual vinculante para que los inspectores de trabajo vigilaran y frenaran los despidos injustificados de personas con discapacidad o condiciones graves de salud. Su caída abre un complejo debate sobre el principio de no regresividad en los derechos sociales.

El desmantelamiento del filtro preventivo. Para comprender la magnitud del impacto, es necesario revisar el terreno administrativo. La Circular 0049 no era un simple saludo a la bandera; establecía un procedimiento estricto y milimétrico. Si una empresa decidía terminar el contrato de un empleado en situación de debilidad manifiesta por razones de salud, el inspector de trabajo estaba obligado a exigir pruebas de una causa objetiva ajena a la condición médica, verificar que se hubieran agotado los "ajustes razonables" y evaluar alternativas reales de reubicación laboral.

Con la nueva Resolución 2708, el Ministerio retiró esta herramienta



Descripción: Abogada asesora a un trabajador sobre los nuevos mecanismos de defensa legal frente a un despido. Con las reformas de 2026, la carga de la prueba se traslada por completo al eslabón más débil de la relación laboral.

del tablero. La justificación técnica del Ejecutivo radica en que la circular original excedía las facultades de una directriz institucional, creando cargas probatorias, etapas y trámites autónomos que legalmente solo pueden ser configurados mediante una Ley de la República o un Decreto presidencial reglamentario. Mantenerla, según los gremios y defensores de la medida, vulneraba el debido proceso de las empresas y generaba una inseguridad jurídica que terminaba desincentivando la contratación formal de la misma

población vulnerable.

El fantasma de la regresividad y la asimetría judicial. Sin embargo, desde la orilla de las organizaciones de derechos humanos y los sindicatos, el desmantelamiento de este instructivo representa un grave retroceso en las garantías laborales. Aunque la decisión ministerial no borra la estabilidad laboral reforzada —la cual sigue blindada por la Constitución Política y la jurisprudencia de la Corte Constitucional (como la reciente Sen-

tencia SU-111 de 2025)—, sí elimina la primera y más rápida línea de defensa del trabajador.

El efecto práctico es alarmante: el filtro preventivo del Ministerio de Trabajo se debilita notablemente. Al no contar con el rigor procesal de la circular, la carga de la prueba y la defensa legal se trasladan por completo al eslabón más débil. Un empleado despedido en circunstancias de vulnerabilidad ya no encuentra un

escudo inmediato en la inspección local; ahora se ve obligado a emprender un litigio formal ante los jueces de la República a través de acciones de tutela o demandas ordinarias. En un país con una justicia saturada, los meses o años de espera por un fallo judicial representan un periodo de desamparo socioeconómico crítico para quien padece una discapacidad.

Una paradoja en el año de la inclusión. La caída de la Circular 0049 ocurre en un momento paradójico, justo cuando las cuotas de empleo inclusivo y las nuevas exigencias de contratación pública del año 2026 presionan a las empresas a abrir sus puertas a esta población. Mientras el andamiaje legal macro exige inclusión, la flexibilización de los controles de despido genera incertidumbre sobre la estabilidad real y la permanencia digna en esos puestos de trabajo.

El debate supera la mera técnica regulatoria. Pone de manifiesto la tensión histórica entre la flexibilización demandada para la competitividad empresarial y la protección estricta exigida por los tratados internacionales de derechos humanos. En los próximos meses, los juzgados de control de garantías y las salas laborales serán los encargados de medir el verdadero impacto de esta resolución y determinar si, ante la ausencia del manual del Ministerio, la justicia ordinaria es capaz de contener una eventual ola de despidos discriminatorios.



Del incentivo a la obligación: el nuevo estándar del empleo inclusivo

El fin del periodo de transición normativa marca una era sin precedentes en el país: la cuota de contratación laboral para personas con discapacidad ya es obligatoria y el Estado impone criterios de accesibilidad universal en todas sus compras públicas.

Por: Área de Análisis Jurídico

El marco normativo que regula los derechos de la población con discapacidad ha dejado atrás la era de las "sugerencias" o de las "acciones de buena voluntad". A partir del año 2026, la inclusión en el entorno laboral y los procesos contractuales del sector estatal pasaron a tener un carácter estrictamente vinculante. Este cambio de paradigma normativo impone nuevas responsabilidades a las empresas e instituciones, redefiniendo las reglas de juego bajo un enfoque estricto de derechos humanos.

El salto vinculante en las empresas privadas. Concluyó formalmente el año de gracia y transición establecido por la ley de reforma laboral para la aplicación voluntaria de cuotas de contratación. Con este plazo vencido, la vinculación de personas con discapacidad en las plantillas empresariales se ha convertido en una obligación legal verificable, incorporada formalmente bajo el nivel vinculante del Código



Dos personas trabajan juntas en portátiles; al fondo se lee 'Reforma Laboral' y 'Espacio Accesible'

Sustantivo del Trabajo.

El incumplimiento de estas cuotas de inclusión puede derivar en severas sanciones económicas administradas por el Ministerio del Trabajo. No obstante, el espíritu de la ley se apoya en un robusto sistema de incentivos: las organizaciones que cumplan con la norma y protejan estas plazas pueden acceder a un beneficio directo a la nómina de hasta el 35% de un salario mínimo bajo el programa gubernamental de

empleo, sumado a tradicionales deducciones y exenciones tributarias. Las empresas solo podrán eximirse de la cuota si logran certificar formalmente ante la entidad la ausencia de candidatos aptos en su zona geográfica o área técnica específica.

Compras Públicas Accesibles: El impacto del Decreto 287 de 2026. Paralelamente al sector privado, la contratación con el Estado sufrió una transformación estructural mediante el Decreto

287 de 2026. Esta directiva instaura formalmente el Sistema de Preferencias, una estrategia reglamentaria diseñada para que la inclusión deje de ser un mero "punto extra de desempate" al final de una licitación pública.

Bajo este decreto, el principio de Accesibilidad Universal y el Diseño Universal se vuelven obligatorios desde la estructuración misma del contrato. Cualquier bien, obra de infraestructura o software que el Estado pretenda adquirir (a través de la plataforma SECOP) debe conceptualizarse para que pueda ser utilizado de forma autónoma por personas con discapacidad. Si el objeto contractual carece de una norma técnica escrita preexistente, la entidad pública licitante está obligada a construir de forma proactiva una ficha de accesibilidad exclusiva para ese proceso. Asimismo, el decreto fragmenta las licitaciones en lotes o segmentos más accesibles para favorecer la participación directa de

microempresas y emprendimientos liderados por esta población.

El balance: una deuda de 2 millones de personas. A pesar de la robustez del andamiaje legal alcanzado este año, los desafíos operativos sobre el terreno siguen siendo titánicos. Las estadísticas nacionales estiman que, de los 3.5 millones de personas con discapacidad en el país, cerca de 2 millones se encuentran en edad productiva activa. Sin embargo, la inmensa mayoría sobrevive bajo la informalidad o el desempleo absoluto.

La entrada en vigor de estas normativas en 2026 no es el final del trayecto, sino la herramienta jurídica de fiscalización más potente creada hasta la fecha. El reto inmediato recae ahora en las instituciones educativas y los departamentos de recursos humanos para garantizar que estas cuotas obligatorias se traduzcan en empleos dignos, estables y verdaderamente transformadores.





El Festival Virtual Conectando Voces enciende los motores de la inclusión cultural en Colombia

La participación ciudadana y artística abre caminos hacia una cultura accesible, donde la inclusión digital y el apoyo a los emprendimientos locales se convierten en el nuevo punto de encuentro de las comunidades en Colombia.

Por: Emisora Urdimbre

El **sábado 3 de octubre de 2026** se llevará a cabo la gran apertura oficial del Festival Conectando Voces, un innovador espacio artístico y audiovisual de carácter **totalmente virtual**. Esta iniciativa busca consolidarse como el principal **punto de referencia y encuentro** para las comunidades que históricamente han reclamado una mayor visibilización de sus prácticas culturales y creativas en la capital.



cuyo objetivo central es fortalecer la comunicación comunitaria y la expresión artística inclusiva, generando un escenario de reconocimiento mutuo.

Una ventana abierta para los emprendimientos locales

Aunque el cierre de las inscripciones generales para

las muestras artísticas principales está programado para el **15 de septiembre de 2026**, los organizadores han confirmado una excelente noticia para el sector productivo y creativo local: **a partir del día de la inauguración, las comunidades podrán seguir enviando y postulando sus emprendimientos**. Esta decisión busca que la plataforma virtual no sea solo un evento de un único día, sino un ecosiste-

ma vivo y un puente comercial y cultural permanente. Con esto, se garantiza que la cultura inclusiva deje de ser un discurso y se convierta en una práctica con equidad territorial, conectando las expresiones rurales, urbanas y las diversas capacidades de los ciudadanos de Bogotá y sus alrededores.

Inscripciones abiertas y acompañamiento personalizado

La organización ha enfatizado que la convocatoria no tiene fronteras geográficas; pueden postularse iniciativas radicadas en Bogotá o en cualquier rincón de Colombia. Para participar, las personas interesadas solo deben ponerse en contacto a través de los canales oficiales, donde recibirán una atención guiada y se les suministrará el formulario digital de inscripción:

- **WhatsApp:** Escribiendo a la línea 3142780014. Por este medio, los participantes recibirán el enlace directo del formulario y podrán enviar fotografías o videos de sus productos que no tengan publicados en redes sociales.

- **Correo electrónico:** Solicitando la información a las direcciones periódico@proclama.com.co y periodico-proclama@gmail.com, desde donde se les remitirá el formato de registro y se resolverán sus dudas.

TERRITORIOS EN SILENCIO: LA DEUDA DE LA COLOMBIA RURAL Y CULTURAL CON LA DISCAPACIDAD

La voz de las comunidades rurales con discapacidad sigue siendo ignorada. Entre barreras geográficas, tradiciones excluyentes y ausencia de políticas efectivas, la deuda histórica de Colombia con la inclusión cultural y territorial permanece abierta.

Por: Ciudadanía Activa e Inclusiva

Cuando se habla de las regiones de Colombia, la narrativa oficial suele vestirse de fiesta, paisajes biodiversos y resiliencia comunitaria. Sin embargo, detrás de las postales del turismo y del orgullo folclórico existe una realidad invisibilizada: el mapa de la discapacidad en la Colombia rural y periférica. Si nacer con una diversidad funcional en una gran capital ya representa un desafío monumental, hacerlo en los territorios apartados del país significa habitar un doble aislamiento. Allí, donde la geografía es agreste y el Estado es una sombra esquiva, la cultura y el territorio se convierten en el primer escenario de exclusión o, en los casos más esperanzadores, en el último refugio de la dignidad.

La geografía como barrera insuperable. En las zonas rurales dispersas de Colombia —desde las selvas del Pacífico hasta las llanuras del Orinoco—, el entorno físico no perdona. Las trochas de herradura, los ríos que se navegan en lanchas artesanales sin ningún tipo de adaptación y las viviendas construidas sobre palafitos aíslan por completo a quienes tienen movilidad reducida o discapacidades sensoriales.

En estas regiones, la falta de infraestructura accesible no es solo un problema urbano; es el confinamiento absoluto. Una persona que no puede salir



En los territorios rurales de Colombia, la discapacidad enfrenta un doble aislamiento: la falta de accesibilidad y la invisibilidad cultural. La escena refleja la urgencia de políticas inclusivas que reconozcan la diversidad humana más allá de las ciudades.

de su vereda debido a las condiciones del terreno queda automáticamente excluida de los mercados locales, de las escuelas rurales y de las asambleas comunitarias, rompiendo el tejido social más básico.

Tradiciones que excluyen y el mito del "paternalismo cultural". Nuestras grandes fiestas regionales—carnavales, festivales vallenatos o encuentros de saberes ancestrales— son el núcleo de la identidad territorial. No obstante, casi la totalidad de estos eventos se piensan desde



y para cuerpos estandarizados. Las plazas principales carecen de conectividad sensorial, los escenarios no contemplan intérpretes de Lengua de Señas Colombiana (LSC) y los desfiles callejeros son intransitables. La cultura patrimonial termina convirtiéndose en un bien exclusivo.

Peor aún, cuando los territorios intentan abordar la discapacidad, suelen hacerlo desde el paternalismo o el enfoque de la "caridad", relegando a las personas con discapacidad a ser espectadoras pasivas

o símbolos de compasión, en lugar de reconocerlas como creadores, gestores y guardianes legítimos de la memoria colectiva.

Hacia una política cultural de base territorial e inclusiva. No podemos seguir entendiendo el desarrollo de las regiones sin incluir las corporalidades diversas que las habitan. La descentralización de la que tanto se habla en los ministerios debe traducirse en acciones concretas que reconozcan las realidades de la discapacidad en la ruralidad.

Desde el Comité de Ciudadanía Activa

e Inclusiva, planteamos tres rutas urgentes para **transformar los territorios:**

- **Presupuestos participativos con enfoque diferencial:** Exigir que los planes de desarrollo municipal en zonas rurales destinen recursos específicos para la adecuación técnica y sensorial de las casas de cultura y bibliotecas públicas.

- **Estímulos locales para creadores rurales:** Diseñar convocatorias de concertación cultural exclusivas para proyectos artísticos liderados por personas con discapacidad en municipios PDET o de categorías 5 y 6.

- **Accesibilidad comunitaria:** Promover soluciones de movilidad e infraestructura que respeten los materiales locales (como muelles flotantes adaptados o senderos de madera accesibles) para no alterar los ecosistemas rurales mientras se garantiza el derecho a la libre circulación.

El territorio colombiano solo estará integrado cuando sus caminos, sus ríos y sus cantos pertenezcan a todos por igual. Mientras el acceso a la cultura y la libre movilidad rural sigan dependiendo de las capacidades físicas de un individuo, la riqueza de nuestras regiones seguirá estando incompleta.

La voz de quienes cuidan

Sostienen la vida y la dignidad de otros a costa de su propio bienestar, sin remuneración ni derechos garantizados. Desde los barrios populares de Colombia, los movimientos de cuidadoras y cuidadores exigen que su labor deje de ser vista como una obligación familiar privada y se reconozca como un pilar fundamental de la economía del país.

Por: Equipo de Comunicación

En los barrios populares y en los hogares donde la vida se sostiene con esfuerzo, miles de mujeres y hombres dedican sus días al cuidado de personas con discapacidad, adultos mayores o enfermos crónicos. Son los cuidadores invisibles, quienes sostienen la dignidad de otros sin recibir salario ni reconocimiento. En Colombia, este trabajo sigue siendo visto erróneamente como una responsabilidad familiar y afectiva privada, cuando en realidad es una labor social esencial que debería estar garantizada y protegida por el Estado.

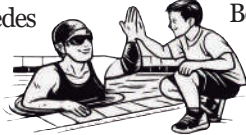
El cuidado como justicia social

Desde los movimientos feministas y comunitarios se ha levantado una voz clara: el derecho al cuidado debe ser reconocido como parte fundamental de la justicia social. No se trata solo de aliviar la carga doméstica de manera interna, sino de transformar radicalmente la manera en que el país entiende el trabajo, la productividad



El trabajo invisible: Encuentro de la Red de Cuidadoras Comunitarias en un barrio popular de Colombia. Las organizaciones sociales exigen el reconocimiento económico y la seguridad social para quienes sostienen la vida de forma no remunerada.

y la solidaridad. Las redes de cuidadores, que hoy se organizan con fuerza en ciudades como



Bogotá, Cali y Medellín, ya no piden caridad; exigen seguridad social, formación técnica formal

y un apoyo económico directo que mitigue su vulnerabilidad.

"Cuidar también es trabajar", dice

Rosa, una mujer de 58 años que cuida a su hijo con discapacidad desde hace dos décadas. Su historia refleja la de miles de personas que sostienen la vida sin descanso, vacaciones ni jubilación, mientras las políticas públicas institucionales avanzan a un ritmo lento que no responde a las urgencias de los territorios.

Hacia una economía de la vida

La propuesta de una economía del cuidado busca redistribuir el tiempo y los recursos, reconociendo que el bienestar colectivo depende directamente de quienes cuidan. Reconocerlo y remunerarlo es el primer paso para avanzar hacia una sociedad más justa, donde la solidaridad de las bases comunitarias sea el centro de la economía nacional y no su margen olvidado. El cuidado no puede seguir siendo invisible: es un acto político, una forma de resistencia y la expresión de amor más alta sobre la que se construye nuestro tejido social.

Inclusión a medias: el laberinto diario de vivir con una discapacidad en Colombia

A pesar de contar con un marco legal robusto en el papel, millones de ciudadanos en Colombia enfrentan una carrera diaria de obstáculos físicos, burocráticos y laborales. El tránsito de la exclusión total a una "inclusión a medias" perpetúa un limbo social donde la autonomía sigue siendo el premio más difícil de alcanzar.

Por: Ciudadanía Activa e Inclusiva

En Colombia, la inclusión de las personas con discapacidad parece atrapada en un laberinto de buenas intenciones plasmadas en el papel, pero firmemente bloqueada en la práctica. Aunque el país cuenta con un marco legal robusto que teóricamente garantiza derechos, accesibilidad e inclusión laboral, la realidad para millones de ciudadanos es una carrera de obstáculos diaria donde la autonomía es el premio más difícil de alcanzar. Pasamos de la exclusión total a una "inclusión a medias", un limbo que resulta tan frustrante como la misma indiferencia.

El laberinto físico: ciudades que segregan

Salir a la calle en cualquier ciudad colombiana siendo usuario de silla de ruedas, persona ciega o con movilidad reducida es un acto de valentía. Las rampas que terminan en muros, los andenes invadidos por el comercio informal, el transporte público colapsado y los ascensores averiados no son simples fallas de infraestructura; son mensajes sutiles pero contundentes de que el espacio público no fue diseñado para todos. La accesibilidad no es un lujo ni un favor arquitectónico, es la llave de entrada a la ciudadanía. Cuando el entorno físico segrega, la



Persona en silla de ruedas avanza por una calle estrecha y con pavimento irregular, reflejando las dificultades de accesibilidad en la ciudad

sociedad entera se fractura.

El laberinto burocrático: la salud y la certificación como castigo

Para una persona con discapacidad en Colombia, el acceso a terapias, medicamentos o tecnologías de asistencia se convierte en un trabajo de tiempo completo. El sistema de salud actual obliga a las familias a interponer tutelas de manera sistemática para reclamar lo que por derecho les corresponde. A esto se suma el calvario de la certificación de discapacidad, un proceso administrativo len-

to y centralizado que frena el acceso a los pocos programas sociales existentes. El Estado exige demostrar la vulnerabilidad una y otra vez, desgastando la dignidad de quienes solo buscan condiciones equitativas para vivir.

El laberinto laboral y educativo: entre la caridad y la desconfianza

Las aulas de clase y los entornos laborales son las mayores deudas de esta inclusión a medias. A pesar de los decretos de educación inclusiva, las escuelas regulares a menudo carecen de docentes de apoyo, intérpretes de LSC

(Lengua de Señas Colombiana) o material tifológico. En el ámbito laboral, el panorama no es mejor.

Aunque existen beneficios tributarios para las empresas que contratan a personas con discapacidad, predomina una cultura del prejuicio. Se sigue viendo la contratación desde el enfoque de la caridad o el "cumplimiento de cuotas", y no desde el reconocimiento del talento, la productividad y el valor humano.

Romper las paredes del laberinto

No podemos seguir celebrando leyes que no se traducen en presupuestos reales ni en cambios culturales. Una inclusión a medias no es inclusión; es una forma de mantener la exclusión bajo un manto de corrección política.

Desde el Colectivo Ciudadanía Activa e Inclusiva hacemos un llamado a las administraciones locales, al Gobierno Nacional y a la sociedad civil para transitar de los discursos a las acciones vinculantes. **Romper este laberinto exige:**

- Presupuestos específicos y fiscalizados para la accesibilidad urbana.

- Eliminación de trabas burocráticas en el sistema de salud y de certificación.

- Formación docente real y pedagogía social para derribar los imaginarios de incapacidad.

La verdadera inclusión se medirá el día en que una persona con discapacidad en Colombia pueda salir de su casa, estudiar, trabajar y disfrutar de su ciudad sin que su propio entorno sea su principal limitador. La dignidad no admite términos medios.



Heba Hagrass, la arquitecta de una inclusión sin concesiones

Con un informe revolucionario que demuestra científicamente cómo la falta de apoyos estatales condena al aislamiento a millones de niños y destruye la autonomía económica de las mujeres, Hagrass desafía la complacencia de las potencias mundiales en Ginebra y Nueva York.

Por: Equipo de Comunicación

Hay liderazgos que se construyen desde los escritorios, y otros que transforman la realidad desafiando al propio sistema que intentan corregir. Por esta razón, la sección editorial de esta edición otorga el reconocimiento de Personaje del Año en Inclusión y Discapacidad a la Dra. Heba Hagrass, actual Relatora Especial de las Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En un ciclo marcado por las duras alertas multilaterales sobre el estancamiento de la Agenda 2030, la Dra. Hagrass ha sido la encargada de sacudir la complacencia de las potencias globales.

Su gestión técnica en 2026 no se limitó a la firma de resoluciones tradicionales; por el contrario, se convirtió en una cruzada global para poner rostro, datos y soluciones humanas a las barreras sistémicas que afectan a más



La imagen muestra a Heba Hagrass, una mujer en silla de ruedas, ofreciendo una presentación en un entorno internacional con banderas de varios países y la ONU al fondo. Ella viste un blazer de cuadros verdes y rojos sobre una blusa roja, y gesticula hacia una pantalla que expone datos sobre el impacto de género en el cuidado familiar. El ambiente refleja profesionalismo, inclusión y liderazgo en temas sociales globales.

de 1.300 millones de personas en el mundo.

Su hito más transformador de este año fue la presentación de su revolucionario informe



enfocado en el impacto de género dentro de los entornos de cuidado familiar. Hagrass logró lo que décadas de leyes previas obviaron: demostrar científicamente que la falta de servicios de

apoyo estatales adecuados condena a millones de niños con discapacidad al aislamiento, mientras destruye la autonomía económica de las mujeres, quienes asumen de forma no remunerada el 90% de las tareas de asistencia

en el hogar. Con una agenda incansable que este año la llevó a presidir debates urgentes en el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, liderar foros de transformación electoral en África y programar misiones de inspección crítica en Asia, la funcionaria ha sabido conectar las cumbres del primer mundo con las realidades rurales. En sus propias intervenciones ante la ONU, Hagrass ha insistido en que "la accesibilidad no es un favor ni una obra de caridad técnica, sino la única base legal sobre la cual las democracias del futuro pueden sostenerse".

Por ser la voz que obligó al mundo a mirar la economía del cuidado, por fiscalizar con rigor la baja ejecución presupuestal de los estados y por demostrar que los marcos legales no sirven si no cambian el día a día en las calles, la Dra. Heba Hagrass es, sin lugar a dudas, el personaje que definió el rumbo de la inclusión global este año.

La voz que reclama el derecho a decidir por sí mismos

Galardonada con el International Youth Award de Human Rights Watch, la joven activista colombiana transforma el panorama de los derechos humanos al defender la autonomía y capacidad jurídica de las personas con discapacidad intelectual en América Latina.

Por: Redacción Editorial

El camino hacia la verdadera inclusión no se limita a construir rampas o adaptar formatos; se trata, fundamentalmente, de reconocer el derecho a existir como ciudadanos plenos. En la vanguardia de esta batalla en América Latina se encuentra María Lozano, una joven activista colombiana cuya labor ha resonado en los escenarios internacionales más exigentes, consolidándola como una de las figuras más influyentes en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual.

Su liderazgo global fue ratificado recientemente al recibir el prestigioso International Youth Award de Human Rights Watch. Este galardón no solo premia su trayectoria, sino que pone bajo el foco internacional una de las deudas más persistentes de los sistemas legales de la región: el derecho a la capacidad jurídica y a la toma de

decisiones independientes.

El fin de la muerte civil

Durante décadas, las legislaciones de múltiples países aplicaron de forma sistemática la figura de la "interdicción", un mecanismo legal que despojaba a las personas con discapacidad intelectual de su derecho a decidir sobre sus propias vidas, delegando su firma, sus finanzas y sus decisiones médicas a un tutor. En la práctica, esto equivalía a una muerte civil.

Lozano ha liderado un cambio de paradigma conceptual y legal. Su activismo se alinea con la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, promoviendo el paso del modelo de "sustitución de la voluntad" al de "toma de decisiones con apoyo".

Este enfoque defiende que, con las herramientas

y acompañamientos adecuados, todas las personas son capaces de manifestar sus preferencias y gobernar su destino.

"No queremos que decidan por nosotros; queremos los apoyos necesarios para decidir nosotros mismos"

ha sostenido la activista en sus intervenciones, sintetizando el núcleo de una lucha que busca derribar el paternalismo institucional.

Impacto regional desde las bases

A diferencia de los enfoques puramente teóricos o diplomáticos, el valor del perfil de María Lozano radica en su capacidad para articular las demandas de las bases comunitarias con la incidencia política de alto nivel. Desde Colombia —un país que dio un paso histórico con la aprobación de la Ley 1996 de 2019 de capacidad jurídica—, Lozano trabaja para que estas reformas no se queden en el

papel, sino que se traduzcan en un cambio cultural real en las familias, los bancos, las instituciones médicas y los juzgados.

Su reconocimiento por parte de Human Rights Watch sitúa su causa en la agenda global de los derechos humanos, demostrando que la juventud con discapacidad intelectual no es un sujeto pasivo de caridad, sino un actor político clave en la construcción de democracias más justas.

Para nuestra sección Proclamando Protagonistas, la historia de María Lozano es un recordatorio indispensable: la accesibilidad más urgente no es la física, sino la legal y social que permite a cada individuo ser el dueño de su propia historia.





Más allá de los sentidos: cómo la neurociencia y el diseño universal desafían la discapacidad

La convergencia entre la neuroplasticidad cognitiva, la bioingeniería y las ciencias del diseño está provocando un cambio de paradigma revolucionario. Al demostrar que el cerebro humano puede reconfigurar sus canales de procesamiento, la ciencia de vanguardia traslada el desafío: el objetivo ya no es adaptar el cuerpo al entorno, sino diseñar un mundo capaz de entender el sistema nervioso.

Por: Divulgación Científica Universal

Durante siglos, la ciencia y la medicina abordaron la discapacidad desde un modelo estrictamente rehabilitador: el problema estaba en el cuerpo del individuo y el objetivo era "repararlo" para adaptarlo a un mundo estandarizado. Hoy, la convergencia entre la neurociencia cognitiva, la bioingeniería y las ciencias del diseño está provocando un cambio de paradigma revolucionario. La ciencia de vanguardia ya no busca forzar al cuerpo a encajar en el entorno; está demostrando que las barreras no son biológicas, sino arquitectónicas y tecnológicas, y que el cerebro humano posee una flexibilidad asombrosa capaz de reconfigurar la forma en que habitamos el mundo.

Neuroplasticidad: el cerebro que se reinventa. En el corazón de esta revolución científica se encuentra la neuroplasticidad, la capacidad del sistema nervioso para modificar su estructura y funcionamiento en respuesta a nuevos estímulos o entornos. Históricamente se pensaba que las áreas del cerebro estaban rigidamente asignadas a sentidos específicos (la corteza visual para ver, la corteza auditiva para oír). Sin embargo, estudios de neuroimagen funcional en personas con discapacidad visual han demostrado que, al aprender a leer en Braille o al utilizar la ecolocalización (orientarse mediante el eco del sonido), la corteza visual se



Investigadores prueban una interfaz cerebro-computadora que convierte la actividad neuronal en datos digitales, mostrando el futuro de la neurotecnología aplicada a la comunicación y la salud.

activa para procesar estímulos táctiles y auditivos.

El cerebro no entiende de "ojos" u "oídos", entiende de información. Esta plasticidad cruzada demuestra que el potencial de procesamiento humano no se limita a los canales biológicos tradicionales, abriendo la puerta a interfaces tecnológicas que expanden la cognición.

Interfaces Cerebro-Computador (BCI) y sustitución sensorial. La tecnología ya está traduciendo estos hallazgos científicos en herramientas de autonomía. Las Interfaces Cerebro-Computador (BCI) permiten que personas con parálisis severa o esclerosis lateral amiotrófica (ELA) controlen brazos robóticos,

computadores o sillas de ruedas utilizando únicamente sus señales electromiográficas cerebrales.

Por otro lado, los sistemas de sustitución sensorial transforman un tipo de estímulo en otro. Dispositivos ópticos convierten imágenes captadas por una cámara en patrones de vibración sobre la piel o en frecuencias sonoras específicas. Tras un periodo de entrenamiento, el cerebro del usuario procesa estos estímulos auditivos o táctiles no como "sonidos" o "vibraciones", sino como mapas espaciales reales. La ciencia no está curando la ceguera; está enseñando al cerebro a "ver" a través del oído o del tacto.

Del laboratorio a la calle: la urgencia del Diseño Universal

El verdadero desafío de la divulgación científica es conectar el laboratorio con la realidad social. De nada sirven los avances en biónica o neurotecnología si los entornos urbanos y digitales siguen siendo hostiles. Aquí es donde la ciencia se encuentra con el Diseño Universal, una disciplina basada en la neuroarquitectura y la ergonomía cognitiva que busca diseñar productos y entornos accesibles para todas las personas, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

Cuando una página web implementa código limpio para lectores de pantalla,

o cuando un edificio utiliza señalización háptica (texturas) y sistemas de inducción magnética para personas con audífonos, se está aplicando ciencia aplicada al bienestar.

El Diseño Universal reduce la "carga cognitiva" y el esfuerzo físico que el entorno exige a los sistemas nerviosos diversos, transformando la accesibilidad de un concepto político a un estándar de ingeniería humana.

Hacia una ciencia para la diversidad humana. La divulgación científica nos permite entender que la discapacidad no es una condición médica estática, sino el resultado de la interacción entre un cuerpo y un entorno no diseñado para él. La ciencia moderna no busca la homogeneidad de los cuerpos; celebra y potencia la diversidad neurobiológica.

Desde Divulgación Científica Universal, sostenemos que el futuro de la innovación tecnológica y científica en el país debe democratizarse. Financiar la investigación local en accesibilidad digital, biomecánica de bajo costo y neuroeducación es un paso indispensable para que los frutos de la ciencia no sean un privilegio de pocos, sino un bien común que garantice la dignidad y la autonomía de todos los ciudadanos.





Bogotá y Cundinamarca aceleran la entrega de ayudas técnicas para personas con discapacidad este año

El despliegue de presupuestos locales y canales digitales en la región centro marca un hito en la entrega de dispositivos de asistencia este año. Un balance detallado sobre el avance en los municipios, el rol de las Subredes de Salud y los pasos obligatorios para acceder a este beneficio gratuito.

Por: Redacción Comunitaria

La autonomía y la calidad de vida de la población con discapacidad en el centro del país han recibido un impulso clave a través de estrategias de salud descentralizadas. Tanto el distrito capital como la Gobernación de Cundinamarca ejecutan millonarios presupuestos enfocados en la eliminación de barreras físicas y el fortalecimiento de los derechos de salud básicos.

En lo corrido del año, la Gobernación de Cundinamarca ya ha distribuido cientos de dispositivos de asistencia personal y movilidad (como sillas de ruedas, kits cognitivos y elementos de autocuidado) en al menos 17 municipios del departamento, priorizando los sectores rurales y de menores recursos de la región. Por su parte, en Bogotá, alcaldías locales como las de Chapinero, Santa Fe y Puente Aranda han completado fases masivas de inscripción y adjudicación de camas hospitalarias semieléctricas, calzado ortopédico, colchones antiescaras y tecnologías de asistencia



Fotografía de una jornada de salud comunitaria en Bogotá. Un funcionario entrega un folleto informativo y una nueva silla de ruedas a una mujer sonriente con prótesis en la pierna. Al fondo, se observan cajas de camas hospitalarias, bastones y familias esperando atención junto a un cartel informativo del evento institucional.

para personas ciegas o con baja visión. Estas jornadas se realizan directamente en los barrios en alianza con las Subredes Integradas de Servicios de Salud.



Para acceder de manera efectiva a estos beneficios institucionales de

salud, la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá recuerda a las comunidades que el paso obligatorio es tramitar de forma oficial el Certificado de Discapacidad.

Esta herramienta, que antes requería complejos trámites presenciales, ahora cuenta con un canal digital gratuito habili-

tado para que los usuarios o sus cuidadores carguen la historia clínica y soliciten la valoración médica obligatoria por parte de la IPS asignada desde la comodidad de sus hogares.

Es importante destacar que el impacto de estas entregas va mucho más allá de la asistencia física, ya que transforma direc-

tamente la salud emocional y la dinámica socioeconómica de los hogares. Al recibir elementos esenciales como cojines anti-escaras o sillas de ruedas adaptadas, se reduce notablemente el riesgo de complicaciones médicas secundarias, como las lesiones por presión o dolores crónicos por malas posturas.

Además, estas herramientas alivian la alta carga física y el desgaste que asumen diariamente las cuidadoras y cuidadores familiares, permitiendo que las rutinas diarias de alimentación, higiene y traslados se realicen con mayor dignidad y menor esfuerzo.

Nota de servicio para nuestros lectores:

Si resides en Bogotá o municipios aledaños de Cundinamarca y requieres un dispositivo de asistencia o necesitas formalizar tu registro, recuerda revisar periódicamente los canales de atención física de tu alcaldía local. Asegúrate de contar con tu historia clínica actualizada (con vigencia menor a un año) donde conste claramente el diagnóstico médico y el código CIE-10.



En Bogotá hemos logrado grandes cambios cuando trabajamos juntos.

LA BASURA A TIEMPO

Consulta el horario de recolección de tu barrio:
labasuraatiempo.com



O escríbele a Chatico al
WhatsApp 3160231524





La Discapacidad tras el Consenso de El Cairo y la CDPD

A dos décadas de la CDPD y El Cairo, la ONU advierte un estancamiento global en inclusión por falta de presupuesto.

Por: Equipo de Redacción

En el marco del vigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) emitió un contundente informe de evaluación global que enciende las alarmas sobre el estancamiento de la Agenda 2030.

El reporte advierte que, a pesar de los avances legislativos logrados desde 2006, la accesibilidad en entornos digitales, el transporte público y los sistemas de justicia siguen siendo barreras sistémicas insalvables para más de 1.300 millones de personas a nivel mundial. Frente a este panorama, el organismo multilateral instó de manera formal a los Estados Miembros a destinar presupuestos específicos, independientes y blindados para evitar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados a la inclusión fracasen definitivamente. Para hacer frente a estas exigencias



Un grupo diverso de jóvenes trabaja en el 'Accessibility Innovation Lab' frente al edificio de la ONU, colaborando con computadoras, tabletas y maquetas en proyectos de diseño universal e inclusión tecnológica.

técnicas y sociales, la agenda internacional ha activado dos grandes hitos institucionales de cara al cierre del año:

1. Cumbre Mundial sobre Accesibilidad en El Cairo. Las plataformas oficiales han abierto las inscripciones para el Global

Accessibility Summit (GAS), que se llevará a cabo en Egipto del 3 al 6 de diciembre de 2026.

Este encuentro internacional congregará a líderes juveniles con discapacidad, diseñadores de políticas públicas y desarrolladores tecnológicos con un objetivo

urgente: unificar los estándares globales de diseño universal tanto en infraestructura urbana como en entornos web y de inteligencia artificial.

2. Despliegue de la Estrategia de la UNESCO (2026–

2029) Por su parte, la UNESCO ha iniciado formalmente la implementación de su nueva Estrategia para la Inclusión de la Discapacidad.

El programa contempla la inyección directa de recursos técnicos y financieros hacia los Ministerios de Educación de países de ingresos bajos y medios.

La meta es acelerar la transición de las aulas tradicionales hacia modelos pedagógicos basados en ajustes razonables y dotación de tecnologías de asistencia digital.

Organizaciones de la sociedad civil y activistas internacionales han coincidido en que este cierre de año marca un punto de no retorno: las políticas de inclusión ya no pueden diseñarse desde la consulta externa, sino que deben ser lideradas y ejecutadas directamente por las personas con discapacidad bajo la premisa histórica de "nada sobre nosotros sin nosotros".





Un espacio que transforma desde la diferencia: ¡Éxito total en el Encuentro de Expresiones Diversas 2026!

Queremos dar un agradecimiento infinito a toda la comunidad por hacer de este encuentro una realidad

Por: Equipo de Redacción

Tras una jornada extraordinaria el pasado 26 de septiembre, el Encuentro de Expresiones Diversas 2026 cerró sus inscripciones y consolidó su feria principal. Sin embargo, la vitrina comercial y el impulso a la economía inclusiva siguen más vivos que nunca.

Este proyecto, respaldado por la Beca Comunicación Comunitaria de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) bajo el título "Voces y Territorios: Comunicación Inclusiva para la Diversidad en Bogotá", logró visibilizar las capacidades de decenas de personas con discapacidad, cuidadores y emprendedores de toda Colombia.



Aunque el



evento central haya concluido, el verdadero valor está en continuar apoyando sus proyectos.

¿Por qué seguir apoyando y visitando los canales de esta comunidad?

• Emprendimientos con

enfoque incluyente:

Descubre productos únicos, artesanías y proyectos artísticos que transforman la cultura y demuestran que el talento no tiene límites.

• Historias que inspiran:

Detrás de cada marca y propuesta hay un cuidador, una familia o un artista independiente construyendo un entorno social más equitativo.

• Una vitrina virtual permanente:

La feria cultural también cuenta con espacios digitales donde puedes conocer los catálogos y contactar directamente a los creadores para adquirir sus productos.

La convocatoria para este año ha finalizado, pero la oportunidad de generar un impacto social positivo a través de tus compras y apoyo sigue abierta todos los días.

¡No te pierdas el talento de nuestra comunidad! Te invitamos a conocer las memorias del evento, revivir las muestras artísticas y apoyar activamente a los emprendedores visitando el portal del Periódico Proclama o interactuando en sus canales oficiales.

¡Juntos seguimos transformando el entorno social mediante el arte de la diferencia!

Alcaldía Local de Santa Fe abre histórica convocatoria para fortalecer sus medios comunitarios y alternativos

Con el firme propósito de potenciar las voces que narran el día a día de los barrios, la Alcaldía Local de Santa Fe anunció la apertura de una nueva convocatoria pública orientada al fortalecimiento de los medios de comunicación comunitarios y alternativos del centro de la capital.

Por: Equipo de Redacción

Esta iniciativa busca seleccionar y capacitar a 11 procesos y colectivos locales de comunicación. El objetivo principal es entregarles herramientas técnicas, conceptuales y operativas que les permitan consolidar su labor informativa, promoviendo la construcción de identidad, memoria y tejido social en cada rincón de la localidad.

Inscripciones abiertas por tiempo limitado

Desde la administración local se extendió una invitación formal a todos los medios impresos, radiales, audiovisuales y digitales que hacen vida en el territorio para que postulen sus propuestas.

Los colectivos interesados tienen plazo de inscribirse hasta el próximo viernes 2 de octubre



La imagen muestra a un colectivo de comunicación comunitaria realizando una entrevista en un salón con vista a los cerros de Bogotá y las iglesias tradicionales del centro histórico de Santa Fe.

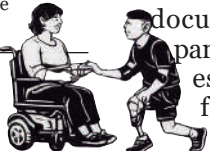


espera robustecer el ecosistema de medios alternativos, reconociendo el papel crucial que juegan al visibilizar las realidades, problemáticas y logros de las comunidades que no siempre encuentran espacio en los grandes medios masivos.

¿Cómo participar?

Los términos de referencia, los requisitos de participación y el formulario digital de inscripción ya se encuentran disponibles de manera gratuita en la sección de noticias de la página web oficial de la entidad (santafe.gov.co).

Los participantes deberán certificar su vinculación con la localidad y presentar la documentación requerida para asegurar su cupo en este proceso de transformación e impulso comunitario.





Concurso
Internacional de

Vi
olin
Ciudad de Bogotá

Segunda edición 2011 al 2012 de junio



Convocatoria abierta para violinistas
entre 18 y 29 años de todo el mundo.

Hasta el 31 de octubre de 2026

BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

BOGOTÁ

Festival CONECTANDO VOCES

www.proclama.com.co

SABADO

03

OCTUBRE

BECA COMUNICACIÓN COMUNITARIA 2026

VOCES Y TERRITORIOS: COMUNICACIÓN
INCLUSIVA PARA LA DIVERSIDAD EN BOGOTÁ

GANADOR CONVOCATORIA PÚBLICA -
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y
DEPORTE.

Proclama
www.proclama.com.co

Urdimbre
EMISORA